

## **MUNICIPALIDAD DE LAJA**

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO № 895/1

MAT: APRUEBA CONTRATO JENNIFER CARTES FUICA, VIGILANTE REEMPLAZANTE LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, 1 3 FEB. 2017

## VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 1-36121498 de fecha 30.01.17, presentada por el Sr. Luis Parra Inostroza, Vigilante del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-CH.
- Contrato de Trabajo: Srta. Jennifer del Carmen Cartes Fuica, celebrado con fecha 09.02.17.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 09 de Febrero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre Jennifer del Carmen Cartes Fuica

R.u.t.

Establecimiento Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-CH.

Cargo Vigilante Jornada 28 hrs.

Inicio 30 de enero de 2017 Hasta 28 de febrero de 2017

Origen de la vacante Licencia médica del Sr. Luis Parra Inostroza

Financiamiento Gestión

- 2.-ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ALCALDE

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/Irc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/